



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**Nº. 000077 -2021/GOB.REG.TUMBES-GGR.**

**Tumbes, 26 MAR 2021**

**VISTO:**

El Informe N° 031-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA, de fecha 12 de marzo del 2021; Proveído de Gerencia General Regional S/N de fecha 17 de marzo del 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

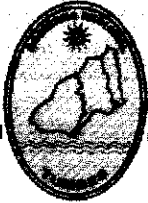
Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quien haga sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público (...) y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca.

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces"; y, de acuerdo al numeral 1.2 del precitado artículo, "Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las citadas cuentas".

Que, el artículo 2° de la referida Resolución Directoral establece que "La designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) está a cargo de los funcionarios, según el siguiente detalle: a) Unidades Ejecutoras del (...) Gobierno Regional (...) mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiere delegado esta facultad de manera expresa".

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017 se aprobó la Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG de desconcentración de facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes, delegando al Gerente General Regional las facultades de designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias del Gobierno Regional Tumbes.

Que, a través del Informe N° 031-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA, la Jefa de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, indica que al encargarle las Funciones del Cargo de Director de Sistema



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**Nº. 000077 -2021/GOB.REG.TUMBES-GGR.**

**Tumbes, 26 MAR 2021**

Administrativo III Jefe de la Oficina de Tesorería, al Servidor CPC. Percy Pedro Zapata Apolo, resulta necesario formalizar mediante acto resolutivo el cambio y la autorización del registro de firmas electrónicas ante la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, esto es la designación de Percy Pedro Zapata Apolo en reemplazo de Ana Gregoria Gonzales Romero como nuevo titular responsable del manejo de dichas cuentas bancarias.

Que, en este orden de ideas es pertinente designar al Sr. Percy Pedro Zapata Apolo, como nuevo responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0936 Gobierno Regional Tumbes.

Estando a lo informado y contando con las visaciones de la Oficina de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, de conformidad a lo establecido en la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral Nº 014-2019-EF/52.03 y en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DISPONE, DESIGNAR** a partir de la fecha de la presente resolución al Señor Percy Pedro Zapata Apolo, en el cargo de Tesorero del Gobierno Regional Tumbes, en reemplazo de la Señora Ana Gregoria Gonzales Romero, como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0936 Gobierno Regional Tumbes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DISPONE, APROBAR** el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que se detalla, de la Unidad Ejecutora 0936 Gobierno Regional Tumbes, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. Juan Mauro Barranzuela Quiroga  
Gerente General Regional

ANEXO N° 01

**RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 0936 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

000077

26 MAR 2021

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	
N° Orden	N° Documento					Tipo	Denominación
01	00326617	CORNEJO	HIDALGO	JACKELINE BEATRIZ	TITULAR	ADMINISTRADORA	JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
02	17612892	ZAPATA	APOLO	PERCY PEDRO	TITULAR	TESORERO	JEFE DE TESORERÍA
03	00216221	SINCHE	OSORIO	JUAN LUIS	SUPLENTE	AUXILIAR	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I
04	00326077	SARANGO	CANALES	MANUEL MAXIMO	SUPLENTE	AUXILIAR	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I



Copia Fiel del Original